



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciséis de enero de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2014 00639 00
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cúmplase lo resuelto por el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, en providencia del 20 de junio de 2023, por medio de la cual confirmo la decisión tomada en auto del 25 de abril de 2022 mediante el cual se rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 003** hoy **17 de enero de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a7419cb8bf73f19994b359180b0d2d00534cd45f8c25c1a34401f4e1a15fc6f**

Documento generado en 16/01/2024 02:10:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>